

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO SUPERMEG**ACE**STA NAVIDEÑA de Puerto Real

PRIMERO: OBJETO

La presente rifa/sorteo está organizada por la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PUERTO REAL en adelante ACE Puerto Real con Cif G72317159, con domicilio Social en C/.Ancha Nº29 de Puerto real (Cádiz) y similar domicilio a efectos de notificaciones, se constituye como la única garante de la disponibilidad de los premios y como la única obligada a la entrega de los bienes al ganador de la rifa/sorteo.

SEGUNDO: AMBITO Y DURACIÓN

El ámbito territorial del sorteo es la localidad de Puerto Real (Cádiz). El reparto de los boletos se realizará a través de los comercios asociados a la ACE Puerto Real participantes en la promoción entregando previamente un regalo para conformar la CESTA, con un valor mínimo de 20€ (VEINTE EUROS) en base a la operativa siguiente:

**Se le entrega a cada comercio la parte proporcional de boletos resultantes de dividir entre los participantes que hayan aportado un regalo para la cesta.*

**Estos Boletos se recogerán en urnas/cajas depositadas en los propios comercios, una vez lo hayan rellenado los clientes/participantes con los siguientes campos: NOMBRE, APELLIDOS, DNI, TELÉFONOS DE CONTACTO.*

Todos los boletos deben ir sellados por el comercio asociado que hace el reparto, **no siendo validos los boletos que carezcan de su correspondiente sello.*

**Los boletos los repartirá cada comercio a sus clientes según su propio criterio de reparto.*

**Se prohíbe expresamente la compra-venta de boletos así como cualquier contraprestación económica para la obtención de los boletos.*

La promoción y entrega de boletos se iniciará el día posterior al reparto de boletos y las urnas/cajas de recogida, entre los asociados participantes para la celebración de esta rifa/sorteo y finalizará a **las 22:00 del día 27 de Diciembre de 2016**, momento de realización del sorteo una vez se hayan depositado todas las urnas en los estudios de Tele Puerto Real. Al ser un sorteo NOMINAL, se pondrán en circulación **VEINTICUATRO MIL (24.000) boletos, numerados del 00.000 al 23.999**, ambos inclusive a razón un número por cada boleto como número de control. Por ser Nominal, **el nombre del premiado va unido al premio, no al número de boleto.**

TERCERO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio de la rifa consiste en una cesta compuesta por los siguientes productos:

-RELACION DE ARTICULOS:

	Asociado	Regalo
1	FLAMENCO DE LA SUERTE	Conjunto de papelería Milán
2	NATALIA COMPLEMENTOS	Vale 30€
3	AMADOR	Cartera/billetera Agatha Ruíz de la Prada
4	SECRET'S LENCERIA	Vale 30€
5	CARMEN MISALO	Cartera de ceremonia + pañuelo de seda
6	CASA DE NIEVES	Lienzo infantil pintado a mano



Asociación de comerciantes y empresarios
de Puerto Real

7	LOURDES QUINIELAS	Decimo loteria El Niño
8	HOGAR DE PEPA	Blusa de señora Kahyra
9	BAMBÚ	Mochila Bandolera
10	MAR DE PLATA	Juego B&G Morado (Pulsera+Pendientes+Anillo)
11	CRISTALERIA MIGAGU	Dos lienzos enmarcados de Pto. Real
12	PELUQUERIA GLAMOUR	Vale 30€
13	ARMERIA LOBO	Mochila Senderismo Chiruca
14	PELUQUERIA JESÚS VEGA	Servicio completo de peluqueria
15	DISTRIBUCIONES CUENCA	Botella Beronia Fundacional(fundacion de bodega)
16	OPTICA URIEL	Gafas de Sol
17	CALZADOS PIECITOS	Plaza Bolso Maria Mare
18	NEXT SWELL	Mochila Oakley
19	GALERIAS VIDAL	Pijama juvenil para chica Lois
20	MAMALUSA	Muñeca Marinnette con maletin vestidor
21	CAVALIER	Cardigan de caballero con coderas Brave Soul
22	TALLA CERO	Chaqueta de punto de señora TCR
23	PEPI ANDRADES	Tratamiento moxaterapia reparador capilar+fotorejuvenecimiento facial
24	LIBRERÍA PÉRGAMO	Libro de cocina de Karlos Arguiñano, Saborres de Siempre
25	JOYERIA PAQUI MANGANO	Reloj Lotus SEÑORA
26	LA FLORISTERIA	Conjunto de centro de plantas naturales
27	MERCERIA TOÑI	Juego de toallas bordadas
28	COLORS MODA ALTERNATIVA	Cazadora Reversible Impermeable unisex
29	TATALÚ	Cono gigante relleno de chocolates
30	ESTANCO PLAZA LA IGLESIA	Cachimba
31	MUEBLES ADEYSOL	Cabecero de forja blanco para cama individual
32	EL COLMAITO	Kinderino gigante
33	FLORISTERIA MIFRA	Vale 30€
34	LK SOUND	Pack infantil de Instrumentos de Percusión
35	BEVATE	Tetera+Lata conservación+Incensario Chimenea de hierro+Incensos
36	FERRETERIA EL GALLEG0	Juego de sartenes de ceramica+ Cafetera Express
37	GRANA Y ORO	Vale 30€
38	ARTE Y EMBRUJO	Conjunto de artículos de decoración
39	DONDE ME VOY	Caja de experiencias valorada en 30€ Dakota Box
40	DOÑA TERESA	Camisón tentación de señora
41	LITTLE KINGS	Husky infantil
42	TODO 1€	Cesta gran surtido navideño
43	MODAS ANA	Vale 30€
44	PAPELERIA CRUZ	Set de papelería Escolar
45	AKENA MODAS	Conjunto pañoleta+cartera+Collar
46	LA BOUTIQUE DE LA PLATA	Vale 30€
47	VITALDENT	Tratamiento de Blanqueamiento dental en Quick White con Luz fría.
48	ULTRAMARINOS ADRIAN	Botella Whisky Chivas
49	CARISA	Abrigo para bebé
50	DEPORTES COLORADO	Balón de la Champion + Gymsack Adidas
51	LA POSADA MERCERIA	Pack de Lanas+ Agujas +Bolsa de labores
52	ESTRELLA GARCIA PELUQUERIA	Lote Champú +Mascarilla+ Serum WELLA
53	FLORISTERIA AZAHAR	Orquidea de doble vara
54	HINCHABLES LA ILUSIÓN	Vale 30€ en atracciones
55	ENTRE OVILLOS	Manta de lana hecha a mano
56	PICOLISSIMA	Chaleco de señora de pelos tricolor

57	MODA SHARO	Vale 30€
58	CALZADOS EL PORVENIR	Vale 50€
59	EL CALLEJÓN DEL VINO	Maridaje de vinos para 2 personas
60	PIZZERIA VERONA'S	Vale 40€
61	CALZADOS CARMONA	2 Pares de zapatillas deportivas infantiles
62	VISTT	Conjunto de vestido y foulard Missing Johny
63	CHILI PEPPERS	Casco infantil Crazy Safety
64	FERRETERIA LA MARIANA	Taladro Black&Decker
65	ANTOJOS	Cesta variada de Dulces
66	LOTERIA LAS NIÑAS	Vale de 30€ en loterías y apuestas
67	LIBRERIA EL APRENDIZ	Novela Los Amores Ocultos(Manuel Francisco Reina)
68	TELAS GELI	Traje de flamenca de señora
69	RESTAURANTE JARDÍN DE CANALEJAS	Cena o almuerzo para 2 personas , menú en tarjeta.
70	ALMA DE GLOBOS	Vale 30€
71	OPTICA BARBADOS	Gafas de Sol
72	MODAS NENO'S	2 chándales (1 de niña y 1 de niño)
73	MATERIA INFORMATICA	Auriculares para mp3
74	FLORISTERIA MAGNOLIA	Centro decorativo de hadas
75	CALZADOS Y REPARACIONES LA PAZ	Joyer+Cartera de piel
76	BAR LA FAROLA	Vale 30€
77	LA KNALLA	Conjunto de paraguas+bolso+guantes
78	Mª ANGELES DECORACIÓN	ALMOHADA VISCOLASTICA DE 135 CM anatómica, antialérgica y transpirable.
79	KBELLOS	Paleta de Maquillaje+Cepillo de Fantasía
80	DENTAL COMPANY	REVISION GRATUITA CON DOS EMPASTES GRATIS (OBSTURACIONES COMPLEJAS Y RECONSTRUCCIÓN)
81	TELE PUERTO REAL	TELEFONO INALAMBRICO
82	BIT 2 BIT	Altavoz Bluetooth+Auriculares deportivos+Kit cargador viaje+Baston Selfie Bluetooth+Soporte Smartphone vehículo+Guantes táctiles+batería externa+Vale para funda y protector de cristal templado+ VALE 30€ en mano de obra.
83	AMAYA	Funda nórdica JLA + Albornoz de micro fibra Trovador
84	COKETA BOLSOS Y COMPLEMENTOS	MUÑECA GORJUSS de la marca SANTORO
85	JOYERIA OTERO	RELOJ DE CABALLERO MAREA

*La organización se reserva el derecho de añadir más artículos hasta la fecha del sorteo.

*ACEP se reserva el derecho de sustituir por otros de similar valor, o eliminar cualquiera de estos artículos en caso de ser necesario.

*Los vales aportados por los socios son para gastar en los comercios que los emiten, estos se reservan el derecho de establecer su caducidad para su uso así como su forma de uso.

Cada artículo de esta SUPERMEGACESTA estará depositado en los distintos comercios asociados participantes en la promoción para poder ser expuestos individualmente para el público. El día del sorteo los comerciantes depositaran su regalo en los estudios de Tele Puerto Real para conformar la SUPERMEGACESTA antes del sorteo, allí permanecerá hasta el momento de su entrega al ganador.

***Política de Cambios:** Con respecto a los artículos aportados por los asociados, no se permiten cambios por otros artículos en los comercios asociados. La única excepción susceptible a cambios sería los artículos de textil, calzado y similares; y esos cambios sólo tendrían relación con el tallaje correspondiente al premiado, no siendo posible cambiar los modelos aportados por los asociados.

CUARTO: PARTICIPANTES

Participaran en el sorteo todas aquellas personas que hayan recibido un boleto por los comercios participantes dentro del plazo establecido en el punto dos de estas bases. Tienen prohibida la participación en esta rifa/sorteo los menores de edad y los incapacitados legalmente.

No podrán ser participantes los titulares de los comercios asociados con los boletos de su comercio, ni los familiares en primera línea de consanguinidad, y por consiguiente no pueden recibir el premio. La única excepción es las compras realizadas por los familiares en los comercios asociados que no pertenezcan a su familiar, y por lo tanto entendemos que entran dentro de la categoría de clientes habituales del comercio de nuestra localidad.

QUINTO: SELECCIÓN DEL GANADOR

La tarde-noche del 26 de Diciembre se recogerá las cajas de los distintos comercios. En el sorteo participaran todos aquellos boletos que hayan sido ENTREGADOS hasta las 22:00 horas del 27 de Diciembre de 2016 y el ganador se corresponderá con el boleto con el nombre extraído de la unión de la totalidad de boletos recogidos en los comercios participantes una vez se depositen las urnas/cajas en los estudios de Tele Puerto real, **teniendo lugar el sorteo en los mismos estudios de Tele Puerto Real en un programa especial que se realizará a tal efecto.** Una vez se comunique con el ganador de forma telefónica se producirá la publicación de los resultados del sorteo en la Web <https://www.acepuertoreal.com/.es> así como en la s redes sociales pertenecientes a ACE Puerto Real.

SEXTO: ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará en un programa especial emitido por Tele Puerto Real el próximo 27 de Diciembre de 2.016 a las 22:00h. De la totalidad de boletos recogidos en los comercios asociados se extraerán un boleto ganador y 2 suplentes. Se procederá a llamar en directo y sólo se adjudicará el premio una vez se establezca contacto con el agraciado en **cinco intentos telefónicos.** En caso de no recibir respuesta pasariamos al primer suplente repitiendo el procedimiento, y en caso negativo al segundo suplente.

En caso de no contestar ninguno de los suplentes se procederá a repetir el proceso hasta que salga un ganador. El derecho a la recogida del premio caduca el 5 de Febrero de 2017. Si no apareciese el agraciado en dicho plazo, una vez transcurrido dicho plazo sin tal comunicación, el derecho al premio quedará cancelado. Asimismo, si transcurridos 91 días naturales desde la fecha del sorteo, no se hubiera podido entregar el premio al agraciado por causas ajenas a la voluntad de la organizadora, éste perderá su derecho al mismo.

En caso de que una vez adjudicado el premio, si el titular del premio no reclamara el mismo o no fuera posible la entrega dentro de los plazos establecidos, el premio objeto de este sorteo quedará bajo la titularidad de la organizadora.

El acto de entrega del premio se entregará en la Fiesta de PREUVAS que tendrá lugar en la Plaza de Jesús de Puerto Real, dentro de los actos de la **1ª campaña de Navidad de ACE Puerto Real,** que se celebrará a las 22h del próximo 30 de Diciembre de 2.016, previa presentación ante la organizadora del boleto original, sin desperfectos en el mismo que hagan dudar de su procedencia. En caso de no poder realizar este acto por causas ajenas a nuestra voluntad, se emplazará al premiado a la entrega del premio en otro acto pendiente de determinar por la organizadora.

No tendrán validez o serán nulos los boletos que presenten tachaduras, manipulaciones o enmiendas o que estén rotos total o parcialmente. La organización podrá esperar para la entrega del premio a que finalicen los plazos para la comunicación de la aceptación del premio a los fines de asegurar que el boleto premiado es original y no se trata de falsificación alguna.

SEPTIMO: FISCALIDAD

Los premios objeto de este concurso están sujetos a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el caso de que el importe de la cesta resulte en un importe superior a 2.500 euros, la retención del IPRF aplicada correrá por cuenta del ganador. Los Decimos de Lotería Nacional incluidos en la **SUPERMEGACESTA de Puerto Real,** en caso de ser premiados, se le aplicará la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta correspondiendo las retenciones pertinentes al ganador de dicho premio.

OCTAVO: PUBLICIDAD

La aceptación del premio por parte del ganador implicará necesariamente que autoriza a la organizadora a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción, tanto en prensa escrita como en medios audiovisuales, redes sociales o Internet.

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que serán públicas y a disposición de quien las solicite. En caso de divergencia sobre la interpretación de las mismas, serán competentes para conocer de los procedimientos judiciales que puedan plantearse en su caso, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Puerto Real, Cádiz, renunciando expresamente los participantes a su propio fuero y domicilio.

DECIMO: POLÍTICA EN PROTECCIÓN DE DATOS

ACE Puerto Real cumple con la normativa vigente establecida en la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, LOPD y demás legislación que la desarrolla.

En ningún caso ACE Puerto Real cederá los datos de carácter personal aportados por el Usuario a terceras personas.

Del mismo modo, ACE Puerto Real comunica que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo electrónico de su solicitud por escrito a la siguiente dirección: acepuertoreal@outlook.es

Firmado Asociación de Comerciantes y Empresarios de Puerto Real